

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Atribuciones del segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada.—Modifica plantillas del Cuerpo General.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de C. don F. Bruquetas. Idem id. del T. de N. don A. Bolín.—

Concede licencia a un maestro.—Causa baja en la Armada un cabo electricista.—Concede licencia a varios marineros. Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos don A. Alvariño.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Queda en situación de disponible el capitán don J. García.—Retiro de un músico de primera.

SECCION DE MAQUINAS.—Rectifica destinos de auxiliares de máquinas.

Anuncios.

Seccion oficial

ORDENES

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto aprobar las siguientes atribuciones que se confieren al cargo de Contralmirante segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada:

El segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada dependerá directamente del Jefe del mismo organismo, le substituirá en sus comisiones y ausencias y tendrá su firma delegada en todos los asuntos de trámite; despacharán, por consiguiente, con el segundo Jefe los de Secciones y los de los Servicios Complementarios y teniendo generalmente alguna relación los asuntos de las Secciones de Información y Operaciones con los de la Sección de Organización, a la que en tiempo de paz ha de dedicar el segundo Jefe del Estado Mayor atención preferente, será él quien someta al Jefe del Estado Mayor todos los asuntos

de cualquiera de las tres Secciones o Servicios Complementarios en los que haya de recaer resolución.

Formará parte de la Junta del Estado Mayor, así como de la de Servicios cuando ésta se reúna con la misión marcada en primer lugar en el artículo 91 del actual Reglamento de este Ministerio.

10 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

Circular.—Este Ministerio, visto lo propuesto por la Sección de Personal y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto modificar las plantillas del Cuerpo General de la Armada, aprobadas por Orden ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 5), en la siguiente forma:

Tenientes de navío.

DONDE DICE

DEBE DECIR

| | | | |
|---------------------|---|-------------------------------------------------------------------|---|
| Dédalo (I E.)... .. | 4 | Dédalo (I E.)... .. | 3 |
| | | Ayudante del Vicealmirante, con destino de eventualidades (L. D.) | 1 |

10 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Vista la instancia cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, del capitán de corbeta D. Fernando Bruquetas Llopis, en la que solicita que el destino que se le concedió por Orden ministerial de 26 de noviembre último (D. O. núm. 269) se le considere con carácter forzoso, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto sea desestimada por no variar el destino que solicitó, aunque por las nuevas plantillas se le agregue un cargo más.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dada cuenta de la instancia que eleva el teniente de navío D. Antonio Bolín y de Mesa, en súplica de pasar a la situación de disponible voluntario, este Ministerio ha dispuesto sea desestimada la solicitud de referencia por escasez de personal en el empleo del solicitante.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Huelva al maestro permanente de marinería José Bergaza Sampedro, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

8 de enero de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, se dispone que el cabo electricista José Delgado Galán cause baja definitiva en la Armada como comprendido en el artículo 26 del vigente Reglamento de enganches y reenganches, debiendo darse cumplimiento a cuanto se dispone en el párrafo segundo del mencionado artículo.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En cumplimiento a lo prevenido en la Orden ministerial de 2 de febrero de 1927 (D. O. núm. 29), se concede licencia ilimitada para navegar a los marineros de segunda Edmundo Voigt Dick y Antonio Díaz Becerra, debiendo empezar a disfrutar dicha licencia el primero de los citados el día 5 del presente mes de enero y el segundo el día 8 del mismo mes y darse el más exacto cumplimiento a cuanto se previene en la Orden ministerial citada en primer término.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al marinero de primera, de la dotación del crucero *Miguel de Cervantes*, Telesforo Arrasati Arregui, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1928 (D. O. núm. 77), debiendo darse cumplimiento a cuanto en dicha Orden ministerial se dispone.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en veintisiete de diciembre próximo pasado:

“Excmo. Sr.: Por este Ministerio, en Orden fecha veinte del mes actual (D. O. núm. 297), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:—“Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al oficial primero del Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Angel Alvariño Saavedra para la pensión de Cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de primero de mayo de mil novecientos treinta y tres, la que percibirá a partir de la referida fecha.”

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

3 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Se dispone que al cesar en su destino del Batallón de

Infantería de Marina en la Base naval principal de Cádiz el capitán de dicho Cuerpo D. José García Gamboa, que de disponible (orzoso A), en Valladolid; percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

11 de enero de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Clases y tropa.

Se dispone que el músico de primera de Infantería de Marina D. Julio Vázquez Quintián cause baja en la Armada y pase a la situación de retirado en 18 de febrero de 1935, fecha en la que cumple la edad reglamentaria para ello, fijando su residencia en Ferrol, quedando en espera del haber pasivo con que la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas del Estado lo clasifique.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—10 de enero de 1935.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Por error de copia padecido en la Orden ministerial de concesión de destinos de 26 de diciembre de 1934 (DIARIO OFICIAL número 294, página 1.641), quedará rectificad

en la siguiente forma: crucero *Libertad*, auxiliar segundo de máquinas D. Salvador Jiménez Otero, *Contramaestre Casado*, auxiliar segundo de máquinas D. Juan Cama Leal.

8 de enero de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

ANUNCIOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta a celebrar para la venta del crucero *Río de la Plata*, que a los treinta días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Valencia y Barcelona, contados a partir de la fecha del periódico oficial que últimamente lo hubiese publicado, se celebrará en este Arsenal y ante la Junta especial de subastas, el acto de la adjudicación con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado primero de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, Jefatura de los Estados Mayores de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Secretaría de la Junta de Gobierno del Arsenal de Cartagena y Delegaciones Marítimas de Valencia y Barcelona.

Arsenal de Cartagena a 8 de enero de 1935.—El Jefe del Negociado, *Pedro Fernández-Caro.*

